



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP UNC: 0058613/2016

Córdoba, 30 MAR 2017

VISTO

la propuesta de Curso de Postgrado: Prevención y Tratamiento de las Adicciones en la Adolescencia; presentada por la Mgter. Gabriela Richard, y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta fue autorizada en el año 2017 por medio de la RD N° 40/2017,

Que la Mgter. Gabriela Richard, solicita la inclusión como Docente Invitada de la Dra. Ernestina Rosando en el Curso de Postgrado: Prevención y Tratamiento de las Adicciones en la Adolescencia;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de lo solicitado por la Mgter. Gabriela Richard y hace lugar a su pedido;
por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

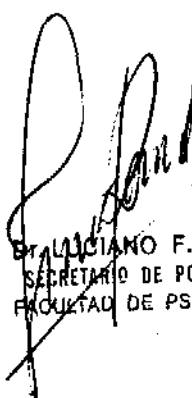
ARTÍCULO 1°: Disponer que la Dra. Ernestina Rosando se desempeñe como Docente Invitada en el Curso de Postgrado: Prevención y Tratamiento de las Adicciones en la Adolescencia que fuera autorizado por la RD N° 40/2017

ARTÍCULO 2°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.-

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

310


LICIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA